



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 507

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2023

Siendo las cinco de la tarde del día 29 de marzo de 2023 y conforme con lo dispuesto en los estatutos de la Fundación Gimnasio Moderno, se reunieron en la Sala del Consejo del Gimnasio Moderno en Bogotá, D. C., los miembros del Consejo Superior de esta misma Fundación para adelantar reunión ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada en legal y debida forma mediante correos electrónicos dirigidos a cada uno de los integrantes de este órgano, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del cuórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta No. 506 correspondiente a la reunión del 13 de febrero de 2023.
- 4.- Informe de la Procuradora y aprobación de los Estados Financieros de la Fundación Gimnasio Moderno a 31 de diciembre de 2022.
- 5.- Actualidad sobre la activación del Estatuto Docente.
- 6.- Avances en el fortalecimiento de los vínculos institucionales con el Gimnasio Femenino
- 7.- Actualidad sobre la conversión del Gimnasio Moderno a colegio mixto.
- 8.- Comunicación recibida de la familia Held-Piedrahita.
- 9.- Varios.

1. Verificación del cuórum

Se verificó la presencia en la Sala del Consejo de Piedad Caballero Prieto, María Fernanda Campo Saavedra, Carl Langebaek Rueda, Silvia Restrepo Restrepo y Fidel Cano Correa, es decir, un total de 5 consejeros de 7 posibles, por lo que se contó con cuórum estatutario para poder deliberar y decidir.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

Por la administración del colegio estuvieron presentes el Rector Víctor Alberto Gómez, la Procuradora Ana María Uribe, la Vicerrectora Marcela Betancourt y el Secretario General Daniel Jácome.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

Se leyó el listado de asuntos a tratar para la presente reunión y el mismo fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Acta No. 506 correspondiente a la reunión del 13 de febrero de 2023

El acta No. 506 del 13 de febrero de 2023 fue aprobada por unanimidad.

4. Informe de la Procuradora y aprobación de los Estados Financieros de la Fundación Gimnasio Moderno a 31 de diciembre de 2022.

A continuación, la Procuradora manifestó que previamente a esta reunión envió a los consejeros por correo electrónico su informe de gestión - memoria económica del año 2022 y los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, así como el dictamen del Revisor Fiscal. Hecho lo anterior, aclaró que la consideración del informe del revisor fiscal y su designación se surten ante la Sala Plena y seguidamente pasó a hacer una síntesis de los aspectos más significativos de lo que dejó consignado en el texto de su informe de gestión y de los estados financieros de la Fundación, así:

SITUACIÓN JURÍDICO LEGAL DE LA FUNDACIÓN

Situación General

Durante el 2022 no hubo modificación a los estatutos de la Fundación y no se presentaron hechos que la impactaran negativamente. Desde lo jurídico, se cumplieron los requisitos y trámites para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial frente a la Autoridad Tributaria y se cumplieron las exigencias legales en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y protección de datos personales. Asimismo, desde el punto de vista de las obligaciones adquiridas para la construcción del nuevo gimnasio cubierto, no se presentaron conflictos con los contratistas y se iniciaron las liquidaciones de los contratos.

La Procuradora y el Secretario General fueron reelegidos por un período más.

Situación Impuesto Predial 2016

En cuanto al impuesto predial de la vigencia 2016, la discusión continuó en sede judicial en el Consejo de Estado. En fallo de primera instancia se negaron las pretensiones del Gimnasio Moderno como accionante y el 23 de julio del 2021 se interpuso recurso de apelación contra lo resuelto.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

El 02 de septiembre de 2022 el Despacho notificó providencia mediante la cual admitió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia y después de que se proferiera el auto correspondiente, se prepararon los alegatos de conclusión de segunda instancia.

A la fecha se espera el resultado definitivo del proceso.

La probabilidad de éxito en este asunto es difícil de precisar por cuanto es incierta la capacidad de la administración de justicia para acoger los argumentos que desde hace un tiempo ha venido exponiendo la Fundación Gimnasio Moderno.

Revisión del Avalúo Catastral del predio del Gimnasio Moderno por las Vigencias 2018 y 2020

Se tramitó ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital el proceso de revisión del avalúo del predio del Gimnasio Moderno por las vigencias 2018 y 2020. Frente a una primera instancia en la que la Autoridad Catastral resolvió desfavorablemente la solicitud, se interpuso el recurso de reposición y en subsidio apelación el cual fue resuelto de manera desfavorable en el mes de marzo de 2022 y con ello se dio por concluida la controversia en vía gubernativa. Ante la muy incierta posibilidad de obtener un resultado favorable en la jurisdicción, se optó por no demandar.

Conflicto entre padres de familia frente a la conformación del gobierno escolar del Gimnasio Moderno

Se respondió a un requerimiento de la Secretaría de Educación del Distrito con relación a la queja interpuesta por unos padres de familia del Gimnasio Moderno que impugnaron las elecciones del Consejo de Padres y de la Asociación de Padres para la determinación de sus distintos representantes ante el gobierno escolar.

En el mes de diciembre el expediente se archivó y se determinó por la Secretaría de Educación que no había mérito para iniciar una investigación administrativa de carácter sancionatorio contra el colegio.

Otros

Se atendieron un número significativo de derechos de petición sobre distintos temas y se emitieron conceptos jurídicos a la Coordinación de Recursos Humanos frente a inquietudes de Derecho Laboral que involucraron a empleados de la Fundación. Entre los derechos de petición que merecieron la atención del colegio, los interpuestos por un padre de familia con respecto a situaciones de convivencia de su hijo, dejaron patente una actitud conflictiva alta que podría evolucionar a una instancia judicial o a una instancia de inspección por parte de la Secretaría de Educación.

En cuanto a la atención de otros conflictos, desde la Secretaría General del Gimnasio Moderno se prestó asesoría al Gimnasio Sabio Caldas para manejar las implicaciones legales de un caso de violencia sexual entre dos estudiantes del colegio hermano.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

Finalmente, se recibieron algunos requerimientos administrativos por parte de los órganos de control o de inspección y vigilancia, como la Procuraduría y Secretaría de Educación Distrital, los cuales fueron oportuna y exitosamente respondidos.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

La Fundación Gimnasio Moderno conduce su Proceso Contable, en las instancias de Reconocimiento, Medición, Presentación e Información a Revelar, bajo el cumplimiento de la norma NIIF para PYMES versión 2009, lo que ha hecho a partir de los años 2015, como año de transición, y a partir del 1 de enero de 2016, como año de aplicación definitiva.

En el año 2022, se revisó y actualizó el Manual de Políticas Contables, bajo normas NIIF para Pymes, que enmarcan las operaciones de la Fundación, sus procesos de Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación en la elaboración de sus estados financieros de tal forma que la información sea integra, relevante y fiable.

ACREDITACIÓN CIS Y CERTIFICACIÓN ISO

Teniendo en cuenta el proceso de membresía para inicio del autoestudio ante la acreditadora CIS, el personal del área administrativa participó en los diferentes grupos conformados por la Vicerrectoría para el trabajo de los dominios y el levantamiento de evidencias.

Por otra parte, desde la Coordinación QHSE, se siguió trabajando y adelantando el levantamiento de los documentos de los procesos administrativos del Sistema de Gestión Integrado con el objetivo de certificar el colegio en relación con las 3 normas ISO 14001:2015, ISO 9001:2015, ISO 45001:2018, en el año 2022.

En el mes de octubre se realizó un simulacro de auditoria acompañados de un asesor externo y se proyecta que para mediados del año 2023 se realizará la auditoría externa con ICONTEC.

ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Gestión en emergencias: Durante el primer semestre del año 2022 se realizó capacitación a la brigada de emergencia en conjunto con el Gimnasio Sabio Caldas (IED). Durante el segundo semestre del año, se continuó con las capacitaciones a la brigada de emergencia y en esta ocasión se involucró a docentes que realizan acompañamiento en excursiones. La jefatura de la brigada de emergencia socializó a todos los estudiantes y colaboradores los procedimientos de emergencia, entre ellos el procedimiento de LOCK-DOWN. Se realizaron simulacros salón por salón y divulgación en los encuentros matinales. Con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes, maestros y colaboradores en la preparación para respuestas ante posibles emergencias, se realizaron tres (3) ejercicios de simulacro que permitieron el aprendizaje continuo y efectivo.

Gestión en Seguridad Vial: En el mes de septiembre, en conjunto con la Agencia de Seguridad Vial, se realizaron diferentes actividades encaminadas a generar en los



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

estudiantes y docentes comportamientos seguros en la vía. Las actividades hicieron parte del Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual busca priorizar y fomentar acciones en pro de la seguridad vial de todos los actores viales como peatones, ciclistas, conductores, usuarios de rutas escolares, entre otros.

Gestión en clima y riesgo psicosocial: De acuerdo con los resultados obtenidos de las encuestas de clima y riesgo psicosocial realizadas a finales del año 2021, para el año 2022 se realizó una intervención donde participaron maestros, directivos y colaboradores. La intervención se realizó en los dos colegios e incluyó los siguientes temas: Encuentros de ambiente laboral, Encuentros de BIEN-ESTAR, curso de coaching para líderes de área y charlas de prevención de acoso laboral.

Intervención en Seguridad y Salud en el trabajo: Con el objetivo de reducir los accidentes de trabajo para el año 2022 y mantener en 0 la incidencia de enfermedad laboral, se desarrollaron diferentes programas de gestión de peligros.

RECURSOS HUMANOS

Se implementaron los procesos y procedimientos enfocados al bienestar físico y mental de nuestros colaboradores, procesos de calidad y capacitación alineados con la certificación CIS - Council of International Schools.

Los aspectos de mayor relevancia de la gestión realizada con el equipo de recursos humanos en el año 2022, fueron:

- Liderar el proceso de certificación internacional del dominio F de Staffing (personal) donde se continuó con el levantamiento de manuales de funciones de los cargos operativos, administrativos, pedagógicos y directivos.
- Se contrataron los estudios de seguridad para los nuevos colaboradores, velando por la protección infantil de nuestros estudiantes y de toda la comunidad del colegio.
- Se diseñó la herramienta de evaluación de desempeño para los cargos directivos que reportan a la rectoría de manera cualitativa.

Selección y Contratación

Durante el año se contrataron 20 colaboradores que han cumplido con los parámetros y los perfiles para hacer parte de la comunidad del Gimnasio Moderno.

Capacitación

La dirección de Recursos Humanos alineada con el bilingüismo del colegio continuó brindando cursos de inglés para todo el personal del colegio. También la intervención de clima y riesgo psicosocial fue un punto importante para brindar a nuestros colaboradores herramientas de convivencia laboral y resolución de conflictos.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

Bienestar y calidad de vida

A todos los colaboradores se les ofreció la posibilidad de asistir a clases de yoga y zumba una vez por semana en horario extracurricular, para prevenir el estrés laboral y brindar espacios de integración y esparcimiento.

OTROS ASUNTOS DE LA GESTIÓN

Obras de restauración

El colegio siguió atendiendo el pago de los créditos a Findeter solicitados para la realización de la obra de restauración integral y reforzamiento estructural de las instalaciones, con las donaciones recibidas por parte de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el comportamiento del crédito de Findeter a 2022. El crédito se ha venido atendiendo de forma oportuna en cuanto al pago de intereses y a partir de mediados de 2016 se presentaron los primeros abonos a capital.

Obra Restauración Integral y Reforzamiento Estructural	FECHA DESEMBOLO	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR DESEMBOLO	INTERESES
FIN-11048823	jul-13	jul-25	640.000.000	162.000.000
FIN-11049158	oct-13	oct-25	480.000.000	144.000.000
FIN-11049280	nov-13	nov-25	515.000.000	164.500.000
FIN-11049754	feb-14	feb-26	618.000.000	216.300.000
FIN-11050479	jul-14	jul-26	741.000.000	298.400.000
FIN-11058270	dic-14	dic-26	1.095.000.000	438.000.000
FIN-11059125	abr-15	abr-27	4.889.633.754	2.203.335.189
FIN-11065126	abr-15	abr-27	9.434.099.498	4.245.344.774
TOTALES			18.332.733.254	7.897.779.742

INTERESES PROYECTADOS - PAGO SEMESTRAL A LA DTF A LA FECHA DE CORTE DE CADA OBLIGACIÓN

Nuevo gimnasio cubierto

Para la ejecución del primer proyecto del Plan Maestro de Infraestructura como es el nuevo gimnasio cubierto, el colegio obtuvo un crédito de Findeter en las siguientes condiciones: total \$20.000 Mill, plazo 12 años, con dos años de gracia a capital a una tasa de IBR + 0.97% puntos.

El primer desembolso del crédito se realizó el 28 de junio de 2019 por la suma de \$16.000 Mill, 8 meses antes de comenzar la obra, sin embargo, por sugerencia de Findeter se realizó el desembolso, pues existía la posibilidad de que los recursos de la línea asignada se agotarán.

La obra del gimnasio cubierto inicio el 4 de febrero de 2020 y hacia el mes de mayo, visualizando un aumento en el cronograma de la obra y mayores costos debido a la cuarentena decretada en el Distrito Capital, se solicitó a Findeter el desembolso del monto restante por la suma de \$4.000 Mill.; estos recursos se invirtieron en el APT con



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

Credicorp, abierto desde el 2019 para inversión de los recursos de la obra, mientras se giran a los proveedores de la obra.

Durante el 2022, la obra se desarrolló de manera normal, iniciando los trabajos de los acabados dentro del nuevo edificio, así como la compra de los equipos y mobiliario, entre tanto hacia el mes de junio, se inició con el trabajo de arreglo y adecuación de las canchas deportivas exteriores, el sendero de acceso al nuevo gimnasio cubierto desde el interior del colegio, así como la portería y los jardines del edificio sobre el frente de la calle 76.

En el mes de septiembre se llevó a cabo la inauguración del edificio, con la participación de toda la comunidad gimnasiana, en un evento donde los alumnos y sus familias recorrieron las nuevas instalaciones.

La apertura total del edificio y sus exteriores, para la comunidad y las personas externas que utilizarán los espacios fuera del horario curricular, se realizó a inicios del 2023.

El crédito de Findeter para la financiación de la obra cuenta con la Fundación de Protección y Fomento de la Educación como fuente de pago y garante de éste.

Obras exteriores al nuevo gimnasio cubierto

Durante el año 2022 se iniciaron las obras exteriores del nuevo gimnasio cubierto, las cuales comprenden el arreglo de las canchas exteriores, que a su vez conforman lo que se ha denominado el Ágora Gimnasiana. Así mismo, se realizó la reconstrucción de las graderías de pasto contra la cancha de fútbol, la readecuación de la cancha de tenis, la construcción de los senderos de circulación y los que conectan el nuevo edificio con los edificios patrimoniales, adicionalmente se instalará el sistema hidráulico, sonido, iluminación, diseño de jardines y arborización en los exteriores.

Para la financiación de esta obra, la cual suma el valor de \$ 1.957 millones, la Fundación Gimnasio Moderno solicitó a la Fundación de Protección y Fomento de la Educación un Crédito por valor de \$ 1.000 millones de pesos, pagaderos en 3 años a una tasa de IBR + 1 %; los recursos fueron aprobados y desembolsados en el mes de octubre.

Obras complementarias (Plan Maestro)

Dando cumplimiento a requisitos legales y a las necesidades del Plan Maestro, se amplió y se adecuó el tanque de agua ubicado en la zona de Montessori para el suministro de la red del sistema de extinción de incendios, se instalaron equipos y tecnología especializados, se instaló una tubería principal que alimenta el sistema de extinción del gimnasio cubierto, dejando además lista la tubería para llegar a cada uno de los edificios patrimoniales.

Durante el año 2022 se instaló el sistema de detección de incendios en cada uno de los espacios y aulas del edificio del bachillerato, el edificio de la facultad y la biblioteca infantil.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

En el mejoramiento del sistema hidráulico y sanitario contemplado en el Plan Maestro, se reformó en su totalidad los baños y vistieres de la Piscina y el baño para personas con movilidad reducida.

También se realizaron importantes trabajos para contener las aguas lluvias y evitar inundaciones en la zona de servicio del economato, para esto se construyó una caja con motobomba para ayudar direccionar el agua.

Seguridad Física

La seguridad física de colegio fue reforzada con la contratación de un operador de medios tecnológicos para el monitoreo permanente de las cámaras perimetrales durante el horario escolar; dichas cámaras están ubicadas en un espacio denominado Centro de Monitoreo. Como refuerzo al sistema, se instaló en cada una de las porterías del colegio una alarma de pánico.

El Gimnasio Moderno también se postuló nuevamente al programa de ayuda para seguridad en colegios de la Embajada Americana con un proyecto que busca fortalecer la seguridad física del colegio mediante la ampliación y mejoramiento del sistema de evacuación por sonido de los edificios y zonas verdes, así como fortalecer el centro de control de monitores, instalación de chapas antipánico en el edificio de la facultad y biblioteca infantil y la instalación de puertas de seguridad de emergencia del auditorio del Centro Cultural (área segura). Como resultado de la postulación, a inicios del 2023, nos informaron que se autorizó una ayuda por valor de US\$47.900.

OTRAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Centro Cultural

En cuanto al servicio externo del alquiler del teatro para el sector cultural y de entretenimiento, se requirió empezar una exhaustiva labor de mercadeo, posicionamiento y voz a voz, pues a pesar de haber trascurrido el segundo año después de los cierres por la pandemia, el sector de la cultura estuvo lento es su arranque.

La prioridad fue atender los eventos de los alumnos y la comunidad interna. Se llevaron a cabo 30 eventos y aproximadamente 99 encuentros matinales.

Las cifras fueron:

- Préstamo del espacio y/o Alianzas (5).
- Se atendieron 278 /cierre clientes externos, con un total facturado año 2022 \$725 Mill.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

Piscina

Durante el año 2022 se reanudaron las clases curriculares y extracurriculares. A mediados del año regresaron la mayor parte de los convenios que se tenían, sin embargo, durante los meses de enero y febrero, se llevó a cabo la remodelación de los baños de la Piscina, logrando con esta obra ofrecer a los usuarios baños renovados y a tono con los del nuevo coliseo, no obstante, el cierre de los dos meses incidió en los ingresos para el 2022.

Se realizaron trabajos de mantenimiento, como la adecuación del corredor de acceso a la Piscina, la mejora del piso de la playa, la pintura de la fachada externa metálica en concordancia con el terminado del edificio del nuevo gimnasio cubierto e instalación de la ventanarías que la separa de éste para asegurar la climatización.

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO - GIMNASIO SABIO CALDAS

El contrato de administración del servicio educativo del Colegio Gimnasio Sabio Caldas, No 4143 del 23 de diciembre del 2016, tiene una duración de diez años, del 2017 al 2026.

El objeto del contrato consiste en administrar el servicio educativo en la institución Educativa Distrital, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación bajo su propio PEI, brindando la correspondiente orientación pedagógica y atendiendo a la totalidad de estudiantes matriculados en dicha institución, en la infraestructura física oficial y con la dotación que entregue la Secretaría de Educación Distrital, bajo su riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato.

Durante el 2022, el Gimnasio Moderno continuó apoyando de forma importante desde el área administrativa y de gestión de SST al Gimnasio Sabio Caldas en el manejo de los recursos de la secretaria de Educación, con los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo y programas de Gestión Humana. Así mismo se dio soporte permanente desde el área de sistemas, a los profesores del Gimnasio Sabio Caldas con el manejo de las plataformas virtuales y en la renovación de equipos de cómputo y en la mejora del sistema de redes y WIFI.

Dentro del alcance de la certificación en las normas ISO que busca el área administrativa del Gimnasio Moderno, se ha dado la posibilidad para que los procesos administrativos del Gimnasio Sabio Caldas hagan parte de dicha certificación.

A mediados del año se dio el retiro de la Rectora Ruth Estela García Navas, quien se había desempeñado en el cargo por espacio de 11 años (2011-2022) y como Vicerrectora 3 años (2008- 2011); en su reemplazo el Gimnasio Moderno nombró al señor Santiago Espinosa Piñeros, quien se venía desempeñando como director de la Escuela de Maestros del Gimnasio Moderno.

A continuación, se hace un resumen de la ejecución del presupuesto de los últimos dos años:



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

	2.022	2.021	VARIACIÓN
Ingreso Contrato	3.466.073	3.252.331	6,57%
Otros Ingresos - Incentivo Red Permanencia.	8.358	9.305	-10,17%
Gastos de Personal	-2.802.615	-2.558.962	9,52%
Gastos Operación	-672.385	-711.598	-5,51%
Resultado Ejecución	-569	-8.924	-93,62%

Cifras expresadas en miles de pesos

ASPECTOS FINANCIEROS

Cartera año escolar

Al cierre del 2022, la cartera educativa ascendió a la suma de \$ 617 Mill. Una vez aplicada la política de cartera, se pone a consideración del Consejo Superior la posibilidad de proceder al castigo por valor de \$ 86 Mill, correspondiente a 4 casos de alumnos retirados con deuda, este valor se cancela contra los resultados del año 2022, quedando un saldo de \$531 Mill al cierre del ejercicio, el cual se recupera en el mes de enero del año 2023 en el proceso de matrículas. Al compararse la cartera con el año 2021, se observa que estuvo por debajo en \$105 Mill., lo que representa una disminución del 16%.

El Consejo Superior, por decisión unánime, aprobó el castigo de cartera en el valor informado por la Procuradora.

Informe de avance de cobro cartera vencida - abogado Enrique Llano Ferro

El abogado Enrique Llano Ferro, continuó con el cobro de la cartera vencida de los exalumnos, tarea efectuada en desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales, celebrado el día Tres (3) de mayo de dos Mil veintiuno (2.021).

A corte de diciembre 31 de 2022, el valor de la cartera recuperada fue por valor de \$47 Mill, distribuido así: recuperación cartera castigada \$23 Mill y cartera corriente \$24 Mill.

Inversiones financieras

Las inversiones que realiza la Fundación Gimnasio Moderno con recursos de excedentes de caja tienen como objetivo fortalecer el patrimonio, los rendimientos que generan estas inversiones son utilizados para el desarrollo de la actividad meritoria.

Las inversiones al cierre del año 2022 ascendieron a la suma de \$2.561 Mill, conformados así: (a) \$2.312 Mill APT- Credicorp-GM (b) Certificados de Depósito a Término en Finandina y Davivienda por \$ 204Mill, (c) Recursos en Fiducia GNB Sudameris por \$11 Mill. y Fiducia Credicorp por \$34 Mill.

El Colegio continuó administrando los dineros que la "Promoción del 42" donó hace cinco años, para que los rendimientos generados por los títulos en Finandina y Davivienda sean aportados al fondo de becas del Colegio. Se tienen dos títulos: 1) En Finandina por valor

M



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

de \$130 Mill al 11.6% efectivo anual y 2) Davivienda por \$74 Mill, renovado en noviembre del año 2022 a una tasa variable del IPC %.

El Fondo Inversión Colectiva - FIC, es administrado por una sociedad fiduciaria vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta es una cuenta que se utiliza para movimiento de los recursos entre las cuentas del Colegio, actualmente se maneja con el Banco GNB Sudameris.

Presupuesto año escolar 2023

El presupuesto se presentó y aprobó por parte del Consejo Superior en la sesión ordinaria de octubre del año 2022, el cual contiene las cifras proyectadas para los diferentes centros de costos y el proyecto de inversión que contempla obras como: la Subestación eléctrica, el sistema de detección/extinción de incendios del Centro Cultural, el cambio de la Caldera y reposición de la manta eléctrica para la Piscina y el Sistema de conexión de redes internas hidráulicas y sanitarias al acueducto de Bogotá.

Donaciones año 2022

Por el año 2022, se recibieron donaciones por el orden de \$5.405 Mill de la siguiente manera:

- a) Carácter específico por \$ 3.672 Mill, ejecutándose para: pago de deuda con el Banco GNB Sudameris \$ 3.664.6 Mill, \$7.3 Mill. para la adquisición de una pantalla de estructura traslucida - Telón, para el Gimnasio Sabio Caldas y para apoyar las excursiones de los estudiantes del Gimnasio Moderno.
- b) Donación en Bienes por \$4.8 Mill de Álvaro Largacha y Compañía Ltda., correspondiente a una puerta pivotante en acero inoxidable para el Coliseo.
- c) De carácter general por \$ 1.728 Millones para ser destinados a apoyar las actividades meritorias de la Fundación.

Por otro lado, se efectuaron donaciones por valor de \$21.9 Mill., así: Asociación de Exalumnos Gimnasio Moderno \$14.9 Mill, Fundación Contra el Hambre \$2 Mill. y Parroquia Nuestra Señora por \$5 Mill.

ESTADOS FINANCIEROS

Respecto a los estados financieros, la Procuradora se refirió en primera instancia a la información contenida en el Estado de Situación Financiera de la Fundación, comparativa con el año 2021. Al respecto, habló sobre la variación en los activos corrientes, como son efectivo e inversiones financieras por efecto de los dineros que se mantuvieron debido al desembolso de los recursos para el pago de la obra del nuevo gimnasio cubierto, estos dineros al finalizar el año 2022 prácticamente se giraron; respecto a la cuenta de



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

deudores, hubo una variación frente al año anterior debido a que se contabilizaban los anticipos de los contratos de la obra.

Por otra parte, en la cuenta de deudores de padres de familia, Ana María mostró la cartera por costos educativos al 31 de diciembre por valor de \$530 millones y dentro de este valor, por recomendación de la Revisoría Fiscal, se castigaron los casos de alumnos retirados con deuda por valor de \$86 millones. Así mismo, se traía una cuenta de deterioro de cartera por los años 2020 y 2021, la cual también se recomienda castigar, siendo el total del castigo la suma de \$169 millones. A la fecha la cartera de padres de familia ya fue recuperada en las matrículas extraordinarias y la cartera castigada se lleva a cuentas de orden y se sigue trabajando en el cobro pre jurídico con un abogado externo. Durante el 2022 se recuperaron cerca de \$23 millones.

En otro apartado de su presentación, la Procuradora indicó que el valor de los activos fijos se incrementó por el valor de las construcciones en curso pues se incorporó el valor de la obra del nuevo gimnasio cubierto, el cual será activado en el 2023 cuando finalice totalmente su construcción. Por esta razón el efecto de mayor depreciación se evidenciará en el 2023.

En cuanto a los pasivos, en la cuenta de acreedores corrientes señaló los pagos pendientes a proveedores al cierre del año y el valor por pago de retórica del último trimestre del 2022. Adicional en el pasivo corriente, por solicitud de la Revisoría se contabilizaron los pagos que durante el año 2022 se realizaron al Banco GNB Sudameris para abono a capital al crédito de Findeter. El saldo de esta deuda capital aparece reflejado en el pasivo a largo plazo.

En cuanto al patrimonio, en la cuenta de superávit donado se registraron las donaciones que se reciben de la Fundación de Protección para el pago de las cuotas de capital, así mismo se observa el valor de resultado del ejercicio, para el 2022 fue la suma de \$526 millones.

En cuanto al Estado de Resultados, la Procuradora informó que para el 2022 los costos educativos se incrementaron en el 5.24%. Además, expresó que era importante resaltar que la cuenta de otros ingresos educativos, al haberse reanudado de manera normal la actividad para el 2022 después de finalizadas las restricciones por la pandemia, aumentó frente al 2021.

En lo relativo a la cuenta de descuentos, desde el año 2021, se comenzó a registrar el valor de descuento que sobre la tarifa autorizada por la SED ha venido realizando el Colegio a los padres de familia porque en la Resolución de tarifas educativas emitida por el Ministerio de Educación para el año 2021 y 2022 se solicitó registrar dichos descuentos.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

Con respecto a los ingresos y gastos ordinarios para los centros de costos como son el Comedor y el Transporte, es importante tener en cuenta su reactivación en el 2022, pues durante del 2021 se manejó el sistema de alternancia de enero a octubre.

De otra parte, los ingresos de la Piscina y Centro Cultural se han venido reestableciendo, pero no a los niveles del 2019. Esto ha llevado a que los gastos de estos dos centros de costos, en general haya disminuido, aunque no en igual proporción a la pérdida de ingresos.

En lo atinente a los gastos educativos, el incremento salarial para el año 2022 fue del IPC. Seguidamente la Procuradora presentó los datos sobre el comparativo salarial de docentes con algunos colegios pares tomando las bandas salariales para los cargos de profesor local y profesor bilingüe. En su presentación señaló que teniendo en cuenta el promedio de los colegios de la muestra, el Gimnasio Moderno se encuentra muy bien. También anotó que el comparativo es con la información a fecha de hoy, es decir del presente semestre, y que se debe considerar que los colegios calendario B realizarán su incremento el próximo agosto.

La Procuradora comentó que para poder comparar los salarios del Gimnasio Moderno con los salarios de los colegios de calendario B, realizó el siguiente ejercicio:

Se tomó el valor de la banda de profesor local más bajo y se comparó con dos colegios calendario B, el que paga el valor más alto y uno par al Gimnasio Moderno; para poder realizar la comparación, se pasó los salarios a valor anual, es decir multiplicado por doce meses sin incluir carga prestacional, para los colegios calendario B, se tomó el valor de la tabla y se multiplicó por 7 meses (enero a julio 2023) y para los 5 meses restantes (agosto a diciembre 2023), se incrementó el salario en el 12% igual valor aplicado por el Gimnasio Moderno, luego se tomó los resultados anualizados de los tres colegios y se compararon, resultado el ejercicio muy positivo para el Gimnasio Moderno.

En este mismo apartado de los salarios, Ana María comentó que todavía no hay un dato de porcentaje de incremento de los colegios de calendario B para este año. Para el próximo año, en caso de darse el cambio de calendario para nosotros, el Gimnasio Moderno realizará doble incremento salarial, en enero y en octubre, lo que permitirá seguir siendo competitivos con los salarios del calendario B.

Como parte de la información expuesta, la Procuradora presentó una gráfica donde se compara desde el 2015 los incrementos de los salarios de docentes versus el incremento de tarifas. En ella se observó que únicamente en tres años el incremento de los salarios ha estado por debajo del incremento de tarifas. Así mismo, comentó que desde el año 2015 se han venido realizando nivelaciones importantes en la escala salarial de los docentes y mostró un cuadro donde aparece el monto de los recursos que el colegio ha invertido, así como el número de docentes que se han beneficiado con dicha nivelación.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

Continuando con la presentación del Estado de Resultados, la Procuradora mencionó que para el 2022 el valor del impuesto predial se vio disminuido por un descuento por tarifa diferencial en la suma de \$ 119 millones, lo que se reflejó en una menor variación de los gastos administrativos frente al 2021.

En concordancia con lo anterior, se obtuvo un excedente de las operaciones ordinarias del colegio por valor de \$ 131 millones.

En cuanto a los resultados de la operación no ordinaria, el mismo está compuesto por las donaciones de la Fundación de Protección y los pagos de intereses de los créditos de Findeter que se compensan, de manera que no generan ningún efecto. Sin embargo, en los ingresos financieros, el colegio obtuvo recursos por la venta de cenizarios y por los intereses de los dineros invertidos en el APT de Credicorp, generando un excedente de \$365 millones.

El resultado contable del ejercicio de la Fundación Gimnasio Moderno para el año 2022 es un excedente por valor de \$ 526 millones.

Explicó la Procuradora, mediante una tabla, como la proyección que se tenía en octubre pasado en relación con el resultado contable del año 2022 cambió frente a lo que se muestra hoy debido principalmente a menores gastos y al resultado de las operaciones no ordinarias.

Aplicación excedente tributario

Una vez obtenido el excedente contable, explicó la Procuradora cuál fue el resultado de la excedente Fiscal después de realizada la depuración Tributaria de la Fundación Gimnasio Moderno. Así las cosas, el excedente fiscal para el año 2022 corresponde a la suma de \$618.540.000.

También refirió que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Fundación Gimnasio Moderno, en su carácter de entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto de renta dentro del régimen tributario especial. En esta misma línea señaló que las personas jurídicas a las que se refiere el parágrafo transitorio 1 del artículo 19 del E.T. con pérdidas fiscales acumuladas a 31 de diciembre de 2016 y no compensadas, no se someterán al término de compensación previsto en el artículo 147 del E.T, ni serán reajustadas fiscalmente. Es decir, no tienen límite de tiempo para compensar estas pérdidas.

También explicó que, en cumplimiento de los antedichos preceptos legales y reglamentarios, el Consejo Superior, como máximo órgano social de la Fundación Gimnasio Moderno, debe aprobar y dejar constancia mediante acta, de la destinación del excedente fiscal obtenido en el período gravable del año 2022.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

Reiteró que la Fundación Gimnasio Moderno obtuvo para el año 2022 un excedente fiscal por la suma de \$618,540.000. El Consejo Superior, de acuerdo con el artículo 88 de la ley 1819, autorizó que este excedente sea compensado en su totalidad con las pérdidas obtenidas en el año 2016.

COMPENSACIÓN EXCEDENTE FISCAL

Cifras expresadas en millones de pesos

CONTROL DE PÉRDIDAS FISCALES CON PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2022						
VALOR DE LAS PÉRDIDAS	VALOR EN 2016	COMPENSACIÓN AÑO 2018	COMPENSACIÓN AÑO 2019	COMPENSACIÓN AÑO 2021	COMPENSACIÓN AÑO 2022	SALDO POR COMPENSAR AL 2022
Valor total de la pérdida en 2016	6.094.472.000	257.571.000	686.924.000	798.644.000	618.540.000	3.732.793.000
Total pérdidas	6.094.472.000	257.571.000	686.924.000	798.644.000	618.540.000	3.732.793.000

Compensación año 2022, valor sujeto a presentación definitiva de la declaración en el mes de abril del año 2023 según vencimientos establecidos por la DIAN.

Cifras expresadas en pesos (COP\$)

- Pertenencia al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta de entidades sin ánimo de lucro

En este punto de la reunión, continuó con el uso de la palabra la Procuradora quien indicó que la Ley 1819 de 2016 estableció el Régimen Tributario Especial para entidades sin ánimo de lucro. Esta norma junto con el Decreto 2150 de 2017 incorporado en el Decreto 1625 de 2017 y la Resolución 19 de 2018 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) han establecido los requisitos que deben cumplir las entidades sin ánimo de lucro para pertenecer y ser beneficiarias del mencionado Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta. Así mismo, se indicó que teniendo en cuenta que la Fundación se constituyó antes del 31 de diciembre de 2016, para ser beneficiaria del Régimen Tributario Especial debe cumplir con los requisitos establecidos en las normas indicadas y solicitar a la DIAN la permanencia en dicho régimen.

De acuerdo con lo anterior se propuso autorizar al Representante Legal para que en los términos del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 1625 de 2016, solicite a la DIAN que la Fundación Gimnasio Moderno permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta, mediante el diligenciamiento del aplicativo establecido por la DIAN para el procedimiento respectivo.

Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de los consejeros intervinientes en la sesión.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

◦ Destinación del excedente o beneficio neto del 2022

El Consejo Superior de la Fundación Gimnasio Moderno, considerando:

Que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Fundación Gimnasio Moderno como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto de renta con Régimen Tributario Especial.

Que según el artículo 358 del mismo Estatuto, y el Decreto 4400 de 2.004 modificado por los decretos 640 de 2.005, 300 de 2.009 y 2150 de 2.017, el **excedente o beneficio neto fiscal** tendrá el carácter de exento cuando se destine en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a ejecutarse en programas que desarrollen el objeto social (actividad meritoria), o a la constitución de asignaciones permanentes.

Que, en cumplimiento de los antedichos preceptos legales y reglamentarios, el Consejo Superior, como máximo órgano social de la Fundación debe aprobar y dejar constancia mediante acta, de la destinación del excedente fiscal obtenido en el período gravable del año 2022.

Que de acuerdo con el proyecto de declaración de renta correspondiente al año 2022, la Fundación arroja un excedente Fiscal por valor de seiscientos dieciocho millones quinientos cuarenta mil pesos moneda corriente (\$618.540.000) M/Cte, el cual será compensado en su totalidad con las pérdidas fiscales del año 2016 y como tal no resulta un beneficio neto gravable. Por lo anterior, no hay lugar a un beneficio neto exento que deba destinarse por parte del Consejo Superior a programas que desarrollen el objeto social de la Fundación o a asignaciones permanentes para cumplir con las obligaciones de ley.

De acuerdo con el artículo 88 de la ley 1819, el Consejo Superior por unanimidad autoriza que el excedente fiscal sea compensado en su totalidad con las pérdidas fiscales obtenidas en el año 2016.

Políticas contables específicas

La Procuradora informó al Consejo Superior que la contabilidad de la Fundación Gimnasio Moderno se ha regido por las políticas NIIF desde el 2015 como lo exige la ley, sin embargo, en su momento estableció políticas específicas para el tratamiento de los activos fijos, activos intangibles y donaciones.

La Revisoría Fiscal solicitó incluir como políticas específicas, aquellas situaciones que no están debidamente definidas en las NIIF como es la política de cartera, el manejo de pasivos financieros y de activos financieros, para lo cual se actualizó el Manual de Políticas Contables con dichos temas de manera específica. Éste procedimiento fue



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

aprobado y avalado de manera unánime por el Consejo Superior de la Fundación Gimnasio Moderno.

R. U. B.

Ana María Uribe explicó a los consejeros que la DIAN determinó, por medio la Resolución 001240 del 28 de septiembre de 2022, realizar el Registro Único de Beneficiarios Finales, por medio del cual las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares deben suministrar la información de sus beneficiarios finales.

La mencionada Resolución estableció como plazo máximo para el registro el 31 de julio del 2023 y definió los criterios para la determinación del beneficiario final de las personas jurídicas de acuerdo con la definición establecida en el literal a) del artículo 631-5 del Estatuto Tributario. En este orden de ideas, son beneficiarios finales de las personas jurídicas:

- La persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en cinco por ciento (5%) o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y
- La persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerce control directo y/o indirecto sobre la persona jurídica por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo. (El subrayado es nuestro).

El hecho de reportar al Representante Legal aplica cuando no se identifique ningún beneficiario final bajo los criterios de los numerales 1 y 2 del mismo artículo, esto de acuerdo con el numeral 3 del artículo 6 de la misma resolución, 000164 de 2021

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el Beneficiario Final de la Fundación Gimnasio Moderno son los consejeros que componen el Consejo Superior, siendo así se solicita la autorización del debido reporte.

Por decisión unánime, el Consejo Superior de la Fundación Gimnasio Moderno aprobó el reporte de sus integrantes para los efectos de lo indicado en el presente apartado.

Una vez concluida la presentación, el Consejo Superior aprobó por unanimidad el informe de gestión presentado por la Procuradora, así como los estados financieros de la Fundación Gimnasio Moderno con corte a 31 de diciembre de 2022. Esta aprobación se dio con fundamento en la presentación del día de hoy y en los documentos enviados previamente a los consejeros, los cuales incluyen el informe de gestión de la Procuradora, así como el informe del revisor fiscal relativo a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, sus notas y el dictamen del revisor fiscal.

A pesar de que aquí no se aprueba ni se considera el informe del revisor fiscal, el Consejo Superior desea manifestar de manera explícita que conoció dicho informe.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

El Consejo Superior también aprobó la forma en que se cubrirán los créditos que actualmente tiene la Fundación Gimnasio Moderno con Findeter en relación con las obras de reforzamiento estructural y el nuevo gimnasio cubierto del colegio, así como la colaboración que para estos efectos se estableció con la Fundación de Protección y Fomento de la Educación.

5. Actualidad sobre la activación del Estatuto Docente

Este punto del orden del día estuvo a cargo de la vicerrectora, Marcela Betancourt. Para dar inicio al mismo, indicó que lo que se quiere proponer para el Estatuto Docente, es hacer 2 grandes cambios: por un lado, ajustar las categorías del maestro y por el otro, atender la situación presupuestal del colegio después de la pandemia.

Dentro del punto relativo a la categorización, lo que se propone es sacar las categorías existentes de una perspectiva un poco universitaria para adaptarlas al ámbito del colegio y renombrarlas así:

1. Maestro en Formación (antes Profesor Asistente).
2. Maestro Integrador (antes Profesor Asociado).
3. Maestro Gimnasiano (antes Profesor Titular).
4. Gran Maestro Gimnasiano (antes Profesor Emérito).

Marcela también se refirió a los criterios de ascenso en el escalafón y posteriormente habló de la línea del tiempo en la implementación del estatuto conforme con los meses que quedan del 2023. También se refirió a lo que constituye la evaluación general del profesor señalando lo que será la evaluación anual en sus facetas de evaluación sobre el trabajo del profesor, la evaluación sobre el desarrollo de los estudiantes y la contribución del docente al desarrollo institucional (ésta última cada dos años). Para cada una de estas tres dimensiones de la evaluación está definido qué se evalúa, cómo se evalúa y quién evalúa.

A continuación, la vicerrectora dio a conocer la línea de tiempo en la evaluación, los criterios de reconocimiento para el presente año y el desarrollo salarial a partir de las nivelaciones salariales ya efectuadas, las bonificaciones por evaluación y el componente por pertenecer al Centro de Apoyo Pedagógico - CAP, para finalmente desembocar en los reconocimientos y sus criterios de asignación.

Frente a lo expuesto y a partir del hecho de contar con un excedente de la nivelación salarial del año pasado, el Consejo Superior autorizó una bonificación para los maestros al final de este año por su trabajo en el proceso de acreditación internacional (CIS).



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

6. Avances en el fortalecimiento de los vínculos institucionales con el Gimnasio Femenino.

En relación con este punto, el Rector informó que se han mantenido varias conversaciones con el Gimnasio Femenino que felizmente han desembocado en un proyecto denominado "Encuentro Gimnasiano - La amistad me da valor". Este proyecto tiene como objetivo general establecer un espacio de encuentro entre las estudiantes del Gimnasio Femenino y los estudiantes del Gimnasio Moderno con el fin de promover un vínculo afectivo, a través de experiencias significativas. Sus objetivos específicos son:

- Desarrollar habilidades y destrezas en las áreas de lenguaje, socio afectivas, motoras, cognitivas, creativas y sensoriales.
- Fomentar el desarrollo de acuerdos para construir una convivencia sana donde cada cual plasme sus deseos asertivamente.
- Derribar estereotipos de género.

El mencionado encuentro ha tenido una cronología de actividades que fue presentada y que ha dejado hasta ahora como producto un E-book que se espera sea compartido con las comunidades de los dos colegios. En abril y mayo se espera continuar con las actividades planeadas.

El Consejo Superior solicitó presentar en próxima sesión el cronograma de actividades conjuntas.

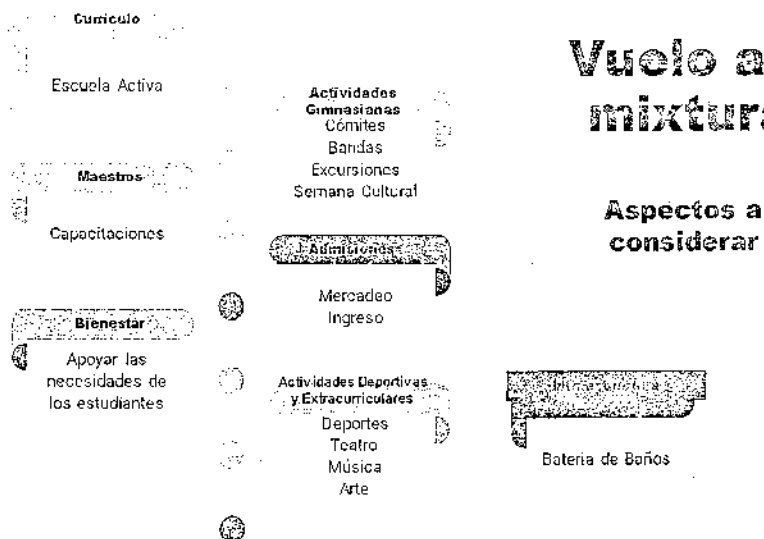
Por su parte, María Fernanda Campo pidió que dentro lo planeado haya actividades que involucren a todos los grados del colegio y no sólo a los más pequeños.

7. Actualidad sobre la conversión del Gimnasio Moderno a colegio mixto.

El Rector comenzó el tratamiento de este tema indicando que hay varios aspectos a considerar en lo relativo a volver al Gimnasio Moderno mixto. Son ellos los que aparecen en la siguiente imagen:



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR



Dé acuerdo con lo anterior, señaló que el camino que ahora iniciamos implica crear ambientes mixtos en donde se deben abordar puntos como el de bienestar estudiantil, el formativo, el de los principios, el de la ciudadanía global y el de la convivencia natural de niños y niñas en todos los espacios del colegio.

Posteriormente explicó cómo serán los ajustes en lo curricular y la formación de los docentes actual y futura en ámbitos de aprendizaje mixtos.

A continuación, presentó el cronograma de admisiones futuro e informó que la propuesta de cambio de calendario y de mixtura se presentará de manera conjunta a la Dirección Local de Educación de Chapinero en el próximo mes de abril.

Finalmente, se refirió a las actividades deportivas y extracurriculares y a lo relacionado con las comunicaciones, así como a todo lo que tiene que ver con la adecuación de baños e infraestructura física del Gimnasio Moderno.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO CONSEJO SUPERIOR

8. Comunicación recibida de la familia Held-Piedrahita

El Secretario General manifestó que de forma previa a esta sesión hizo llegar a todos los consejeros una comunicación recibida de los señores Roberto Held y Alejandra Piedrahita expresando su molestia e inconformidad con la atención y manejo que se le dio a las situaciones vividas por su hijo Matías Held el año pasado en el Gimnasio Moderno.

Después de oídas las explicaciones de la administración del colegio, el Consejo Superior autorizó para que en cabeza de su Presidente se conteste la carta del 27 de febrero expresando que se respalda lo hecho por la institución y que en virtud de que el asunto ya ha sido puesto en conocimiento de la Secretaría de Educación, nos atenderemos a lo que la autoridad decida.

9. Varios

El Presidente del Consejo Superior informó que recientemente asistió a la reunión de Sala Plena y señaló que el encuentro fue muy cordial y que la Sala está completamente alineada con la gestión del Rector y entusiasta con los puntos a desarrollar por el Consejo a partir de lo definido en el 2022. De igual manera, indicó que tuvo una reunión con el Rector y su equipo de trabajo para revisar el Estatuto Docente y definir un marco razonable en términos económicos para el mismo.

También dio a conocer algunos detalles de lo que fue la reunión con el Gimnasio Feimenino y que a propósito de una reunión con el Rector del Sabio Caldas espera que este Consejo convoque a Santiago Espinosa para que haga una presentación sobre la actualidad de ese colegio en administración.

Carl Langebaek habló además del tema de los candidatos a nuevos electores y propuso que de las tres listas que hoy en día tiene el Consejo cada consejero identifique nombres de los que pueda dar buena fe y de los que pueda dar una breve exposición de motivos para que ojalá en la próxima sesión se puedan presentar y eventualmente remitir a la Sala Plena para su incorporación al Cuerpo de Electores. Aquellos nombres de los cuales no se pueda dar razón, se dejarán en suspenso.

En adición a los anteriores temas, propuso a los consejeros que revisen entre sus contactos o conocidos qué firmas especializadas podrían asesorar al Consejo Superior en el proceso que se avecina de elección de nuevo Rector para que se logre conformar una lista en próxima sesión e hizo un especial llamado a la administración del colegio para que instruya a todos los funcionarios de la importancia y de la necesidad de que se abstengan de participar en campañas por nombres en particular de candidatos en las próximas elecciones de Sala Plena. Nadie del colegio debe hacer campaña para este proceso electoral. Frente a este último punto, María Fernanda Campo fue enfática en manifestar en que desde la Rectoría debe instruirse a todos los empleados del colegio sobre el deber de abstenerse de hacer campaña por candidatos a la Sala Plena.



FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO
CONSEJO SUPERIOR

Finalmente, Marcela Betancourt planteó la necesidad de citar a una reunión extraordinaria de este Consejo para la preparación de la visita de acreditación internacional.

Agotado el orden del día, se levantó la sesión siendo las 7:40 p.m.

En constancia de lo anterior, firman como sigue,


Carl Langebaek Rueda
Presidente Consejo Superior


Daniel Jacome Lleras
Secretario Consejo Superior